



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

Desde las ciudades de México y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas siendo las 12:00 horas del día 20 de agosto, se reunieron por videoconferencia quienes integran la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción VIII y 93, de la Ley General en materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación; 5 y 21, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Conahcyt; y 13 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur y atendiendo a la convocatoria que, para este propósito, formulara el Titular del Centro por instrucciones de la Directora General del Conahcyt.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta de Gobierno en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Conahcyt, y propuso nombrar al Dr. Pascual Ogarrio Rojas y a la Mtra. Britania Martínez Fuentes, como Secretario y Prosecretaria, respectivamente.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la Sesión que verificara la existencia de quórum legal, declarando su existencia, con la participación de 11 de 15 personas integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia anexa, estando presentes:

Personas Integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur

1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente

Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Secretario

Licdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios, Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el ECOSUR

2. Secretaría de Educación Pública

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación

3. Secretaría de Relaciones Exteriores

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata, Director General de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) entre México y Guatemala y México y Belice

4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica

5. El Colegio de México, A.C. (COLMEX)

Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General

6. Centro de Investigación Científica de Yucatán

Dra. Maira Rubí Segura Campos, Directora General

7. Instituto de Ecología, A.C.

Dr. Héctor Armando Contreras Hernández, Director General

8. Gobierno del Estado de Campeche

Lic. Rafael Alcalá Ortiz, Director General del Consejo Estatal de Investigaciones Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Campeche (COESICYDET)

9. Gobierno del Estado de Chiapas

Mtra. Brenda Jiménez Gordillo, Directora de Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTI)

10. Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Homero Julio Eudes Campo Alves, Secretario Académico del Instituto de Ecología

11. Consejero a Título Personal

Dr. Guillermo de la Peña Topete, Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) - Unidad Occidente

Por la Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Suplente del Comisario Público Específico "B".
Licdo. Carmen Santiago Dominguez Barrios, Suplente de la Titular de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt

Por El Colegio de la Frontera Sur

Dr. Antonio Saldívar Moreno, Titular del Centro
Mtra. Britania Martínez Fuentes, Prosecretaria

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal, con la asistencia de 11 de 15 personas Consejeras, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-E-II-24-1)

La Junta de Gobierno, Con fundamento en los artículos 11, 15 Y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Pascual Ogarrio Rojas y de la Mtra. Britania Martínez Fuentes como

Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, encontrándose presentes 11 de un total de 15 personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el Orden del Día previsto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados de El Colegio de la Frontera Sur, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.
4. Presentación de la Persona Suplente del Comisario Público Específico "B" sobre los Estados Financieros Dictaminados por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.
5. Aprobación en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados de El Colegio de la Frontera Sur, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.
6. Autorización de la Junta de Gobierno, para la formalización del Acta de la sesión.

El Presidente solicitó a las personas Consejeras que se manifestaran sobre este punto y al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-E-II-24-2)

Con fundamento en los artículos 14 y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, celebrada el 20 de agosto del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien agradeció la participación de las personas presentes en esta sesión, y dijo que la información sobre los estados financieros dictaminados por el periodo mencionado se encontraba en la carpeta que previamente se les había hecho llegar, y si tenían algún comentario u observación a la información presentada.

4. PRESENTACIÓN DEL SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B" SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Suplente del Comisario Público Específico "B", para realizar la presentación sobre los estados financieros dictaminados por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

El Ing. Granados Nieto mencionó que los estados financieros dictaminados al 30 de junio de 2024, y el informe de los Comisarios sobre los mismos, se presentan en cumplimiento a lo establecido en el párrafo II del Artículo V del acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas individuales e institucionales de la Administración Pública Federal, así como lo establecido en el quinto párrafo inciso C del Artículo 11 y 21 fracción I de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 5 de junio y 11 de julio de 2023 respectivamente. Su informe se realizó con base en el Dictamen del Auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública "González Lazzarin, S.A. de C.V." quien sobre esos estados financieros emitió una opinión limpia y sin salvedades. En opinión de los Comisarios, los criterios y políticas contables y de información utilizados por El Colegio de la Frontera Sur para preparar los estados financieros fueron adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistentes por lo tanto dicha información refleja en forma razonable la situación financiera de la entidad al 30 de junio de 2024.

El Presidente Suplente agradeció la participación del Suplente del Comisario y continuó con el siguiente punto del Orden del día.

5. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.

El Presidente Suplente mencionó que con los estados financieros que se tienen en la carpeta, preguntó a las personas consejeras si tenían alguna duda o comentario. No existiendo ninguna, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-E-II-24-3)

Con fundamento en el artículo 93, fracción XI de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 11, inciso c) quinto párrafo de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal; así como en los artículos 12, fracción XII y 16 del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados de El Colegio de la Frontera Sur, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024. Lo anterior, con la solicitud al Centro de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos.

6. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

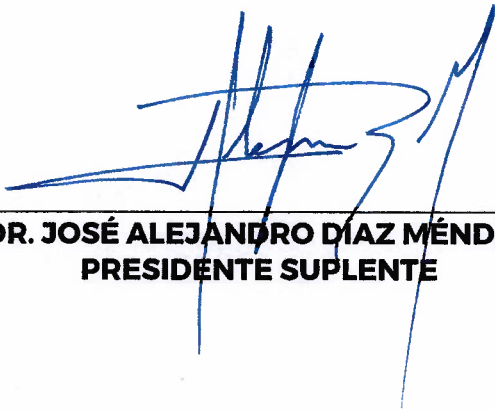
Para proceder a la formalización del Acta, el Presidente Suplente sometió el siguiente acuerdo para la formalización del Acta de la Sesión a las personas consejeras, y no habiendo comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-E-II-24-4)

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur autoriza por unanimidad de votos al Dr. Pascual Ogarrío Rojas, en su calidad de Secretario a que, una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y del propio Secretario.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente solicitó al Dr. Pascual Ogarrío Rojas, secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos tomados, agradeció a las personas Consejeras y al Comisario Público Suplente su participación.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



DR. PASCUAL OGARRÍO ROJAS
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 20 de agosto por videoconferencia. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2024.

